



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

725.- NOTIFICACIÓN A D. RACHID MOHAMED MIMUN, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 46/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000046/2017

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0010606

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, OUSSAMA AFIF

Contra: RACHID MOHAMED MIMUN

EDICTO

D.^a ELENA LÓPEZ CUADRADO, Letrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en LEV 46/17 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.^a LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 46/17 seguidos por un presunto delito de lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes RACHID MOHAMED MIMUN y, como denunciado OUSAMA AFIF con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO OUSAMA AFIFI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.